



GRUPO ENERGÍA
DE BOGOTÁ

COMUNICADO DE PRENSA

EEB inició la defensa de los derechos de los bogotanos

- *La Empresa instauró una acción de tutela contra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de defender su derecho de igualdad en la participación en el proceso de enajenación del 57,61% de las acciones que tiene la Nación en Isagen*
- *Sandra Stella Fonseca, Presidente del Grupo Energía de Bogotá, explicó que actúa responsablemente y en consecuencia bajo el marco legal, por eso, la acción de tutela pretende restablecer los derechos de los bogotanos y buscar tener garantías para la expansión de la empresa en este proceso de venta y en otros proyectos, y solicita suspender el proceso hasta tanto la autoridad jurisdiccional competente realice un juicio de legalidad de las Resoluciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) que dejaron a EEB, material y legalmente, por fuera de participar en dicha enajenación*

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2014. La Empresa Energía de Bogotá (EEB), casa matriz del Grupo Energía de Bogotá, instauró una acción de tutela en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el propósito de defender los derechos de todos los colombianos y, en particular, de los bogotanos, para que una empresa mayoritariamente pública pueda participar en el proceso de enajenación del 57,61% de las acciones que tiene la Nación en Isagen. Esto además asegurará la opción del derecho de participar en la expansión de generación del país en igualdad de condiciones sin distinción regional o de propiedad accionaria como lo establece la ley y la regulación

Sandra Stella Fonseca, Presidente de EEB, explicó que la acción de tutela, la cual fue instaurada ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, pretende restablecer los derechos de la EEB y por lo tanto solicita suspender el proceso de venta de la generadora hasta tanto la autoridad jurisdiccional competente realice un juicio de legalidad de las Resoluciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) que dejaron a EEB, material y legalmente, por fuera de participar en dicha enajenación.

“En la acción de tutela, afirmamos que se presenta una amenaza de vulneración de los derechos fundamentales a la igualdad y al debido proceso de EEB, por encontrarse en

www.grupoenergiadebogota.com

Cra. 9 No. 73 - 44 - PBX: 326 8000
Fax: 326 8010 - Bogotá - Colombia



**GRUPO ENERGÍA
DE BOGOTÁ**

posición de desigualdad frente a sus competidores en el proceso de venta de las acciones que la Nación posee en Isagen. Buscamos que no se presente discriminación de la empresa bogotana respecto a otras empresas del país o extranjeras”, afirmó la presidente del Grupo Empresarial.

La Presidente de EEB, empresa que se encuentra entre las diez del país que entrega mayores utilidades a sus accionistas (el Distrito Capital cuenta con el 76,28% de las acciones), indicó que la acción de tutela busca suspender el proceso de enajenación hasta cuando la jurisdicción contencioso administrativa resuelva la acción de nulidad y restablecimiento del derecho que próximamente será instaurada en contra de las Resoluciones No. 5545 del 6 de febrero de 2014, No. 15447 del 5 de marzo de 2014, No. 19862 del 28 de marzo de 2014 y la No. 32184 del 19 de mayo de 2014 proferidas por la SIC, por medio de las cuales se pronunció sobre la autorización para la integración empresarial entre EEB e Isagen, y se autorizó con condicionamientos que, en la práctica, la dejan por fuera del proceso.

En cumplimiento a la normativa vigente, se presentó ante la Procuraduría Judicial Administrativa la solicitud de conciliación extrajudicial como requisito previo a la presentación de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho.

Como es de público conocimiento en el sector, la EEB cumple con todos los requisitos exigidos para participar en el proceso y controlar la operación de Isagen, y está dentro de los límites regulatorios establecidos para el mercado colombiano de energía. Por tal razón, anunció la defensa de los derechos de la empresa para realizar la actividad de generación y expandirse en el mercado colombiano. “EEB acata las normas y por eso acudimos a este mecanismo para defender el crecimiento de la empresa que redundará en mayores beneficios para los bogotanos y demás accionistas. Sabemos que es una acción de largo plazo pero confiamos en la justicia del país para que se nos permita crecer en Colombia y no sólo en el extranjero”, advirtió.

Sandra Fonseca aseguró que la acción de tutela de EEB se fundamenta en la sentencia SU-1193-2000 de la Corte Constitucional, donde se protegió los derechos fundamentales de igualdad y debido proceso de EPM cuando esta empresa estaba interesada en adquirir las acciones de Isagen dentro de un proceso de enajenación en el año 2000, igual al proceso que actualmente adelanta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estamos seguros que Isagen estaría en las mejores manos y desarrollaría su potencial de crecimiento en bien de los consumidores dado nuestro conocimiento sectorial y nuestra visión empresarial.

www.grupoenergiadebogota.com

Cra. 9 No. 73 - 44 - PBX: 326 8000
Fax: 326 8010 - Bogotá - Colombia



**GRUPO ENERGÍA
DE BOGOTÁ**

Sobre Grupo Energía de Bogotá

El Grupo Energía de Bogotá es el primer grupo empresarial del sector energético colombiano. A través de EEB transporta electricidad para el mercado con una de las demandas más importantes y de mayor tamaño del país y tiene el control de la mayor transportadora de gas natural de Colombia, TGI S.A. En Perú, su empresa CONTUGAS tiene la concesión por 30 años para el transporte y distribución de gas natural en el Departamento de Ica, mientras CÁLIDDA es la encargada de la distribución de gas natural en Lima y Callao. En el mismo país, junto con el grupo ISA, participa en REP S.A. y en TRANSMANTARO S.A. que operan el 63% del sistema de transmisión eléctrica en ese país. En 2010 constituyó TRECSEA - Transportadora de Centroamérica S.A.- que construirá el proyecto de infraestructura de energía más importante de Guatemala. Cuenta además con un portafolio de inversiones en importantes empresas del sector energético entre las que se destacan CODENSA S.A., EMGESA S.A., GAS NATURAL S.A., la Empresa de Energía de Cundinamarca - EEC y la Electrificadora del Meta, EMSA y en menor escala en ISA e ISAGEN.

Mayor información:

Jorge Armando Riaño

Asesor Comunicaciones Externas

Tel. 3268000 Ext: 1694.

Cel. 3212680192

jriano@eeb.com.co

www.grupoenergiadebogota.com

Cra. 9 No. 73 - 44 - PBX: 326 8000

Fax: 326 8010 - Bogotá - Colombia